

Las escalas de conducta adaptativa

Xavier Bou i Piquer

Psicólogo del Centro Base INSERSO. Logroño

Desde siempre, la valoración del deficiente mental ha planteado numerosos problemas a la hora de definir el criterio a través del cual, efectuar dicha evaluación.

Durante décadas, se optó por la utilización del C.I. como elemento, no sólo clasificatorio, sino incluso, en muchas ocasiones, como elemento predictor de evoluciones futuras y de límites educacionales. Es a partir del impulso dado por la AMMD (American Association on Mental Deficiency) a nuevas formas de valoración, cuando surge con fuerza la alternativa de la adaptación social (también madurez social, conducta adaptativa, etc.).

Se postula a partir de ese momento, la utilización conjunta de ambos tipos de evaluación: cociente intelectual y conducta adaptativa, de forma que la primera funciona como medida de la capacidad, y la segunda de la realización.

OBJETIVOS

Los objetivos de las escalas de adaptación son fundamentalmente de dos tipos:

- Clasificación de los sujetos.
- Intervención terapéutica.

Conectadas con esta división, nos encontramos con dos tipos de pruebas:

A) Las normativas son pruebas de matiz más tradicional, y ancladas en las formulaciones psicométricas



clásicas, pretenden comparar al sujeto evaluado con un grupo normativo que sirve de referencia. Su objetivo y funcionalidad está implícitamente encarado hacia la clasificación del sujeto.

El tipo de ítems que presentan suelen ser de índole general, y alejados de las conductas puntuales. Entre estas podríamos ubicar la **Vineland** (1965), la **ABIC** y la **ABS**.

B) Por el otro lado, encon-

tramos pruebas que más que intentar ubicar al deficiente dentro de un grupo normativo, tienden a referirse a criterios de evaluación conductual, comparando al sujeto consigo mismo. Esto conlleva que los ítems son absolutamente específicos, referidos a conductas puntuales y observables directamente en la mayoría de los casos. Aquí los baremos poseen una importancia relativa.

La tendencia actual se dirige hacia la creación de este tipo de escalas. Encontramos dentro de este grupo las **BSAB**, la revisión de 1984 de la **Vineland (VSMS)**, y, a caballo entre este grupo y el anterior, las **PAC** de Gunzburg.

* **ABIC** (Adaptative Behavior Inventory for Children)

En un rango de 5 a 12 años como nivel de aplicación de la misma, pretende medir las siguientes áreas: papel en la familia, en la comunidad, relaciones con los iguales, roles escolares no académicos, conducta consumista y autoayuda. La forma de obtención de los datos es la entrevista con un informante, dando puntuaciones por áreas y total. La base normativa es una muestra de niños escolares californianos de 3 grupos étnicos: blancos, negros y latinos. Su correlación con el C.I. es mínima, así como con variables socioculturales.

Destinada fundamentalmente a niños normales, lími-

tes y ligeros de múltiples culturas, aporta información descriptiva, ubicando al niño en la población normativa.

Como valoración positiva nos encontramos con una forma de puntuar que, aunque compleja (hay que saber manejarla bien), aporta matices cualitativos interesantes, al tener en cuenta conductas que aunque no adquiridas podría realizarlas si dispusiera de oportunidad.

En la faceta negativa nos encontramos con que el rango de edad es muy limitado, la muestra es únicamente californiana y los ítems se encuentran a años luz del universo cultural español.

* **ABS** (Adaptative Behaviour Scale 1974)

Patrocinada por la AMMD pretende medir la conducta adaptativa en personas deficientes (de ligeros a profundos), con incapacidades de desarrollo o emocionalmente desajustados, desde 6 hasta 69. Posee 2 escalas, una general y otra destinada a escolares de 3 a 16 años (incluyendo niños «normales»).

En la general presenta las siguientes áreas: autoayuda, desarrollo físico (incluye motor), desarrollo del lenguaje, actividad económica, números y tiempo, economía, actividad doméstica, actividad vocacional, autodirección, responsabilidad y socialización. Por otra parte presenta una subescala de desadaptación, incluyendo: violencia y destrucción, antisocial, rebeldía, aislamiento, manierismos, hiperactividad, etc.

La población normativa está compuesta por sujetos rurales y urbanos de New Jersey, excluidos deficientes y discapacitados. Su principal problema estriba en que el estudio normativo data de 1935, así como los baremos, además de los problemas que plantea el cociente que utiliza. Pretende facilitar la selección de grupos de entrenamiento, así como programas para ello.

En 1984, Sparrow y Cols. efectúan una adaptación (muy modificada), con tres formas: una general (clasificatoria),



otra ampliada y una última de aplicación escolar. Las dos últimas permiten la creación de programas terapéuticos. La muestra, en este caso, son personas normales y deficientes de 33 ciudades (USA), entre el nacimiento y el período adulto. Da puntuaciones por área y total, pero ya con media de 100 y desviación típica de 15, superando los planteamientos caducos del anterior test. El método de extracción de los datos es la entrevista.

Esta revisión puede generar numerosas expectativas, por su complejidad y reciente creación.

* **BSAB** (Balthazar Scales of Adaptative Behaviour)

Está dividida en 2 escalas, una primera de independencia personal: alimentación, vestido, aseo, complemento a la alimentación, y una segunda de adaptación social: conducta de autodirección desadaptativa, conductas interpersonales desadaptativas (ambas también en sentido adaptativo), comunicación verbal, actividades, respuesta a instrucciones, cuidado personal y otras conductas. Evalúa deficientes severos o profundos en instituciones, de 5 a 57 años, por medio de la observación directa, y otorga puntuaciones por áreas y subáreas, sin normas.

Presenta correlaciones moderadas con la Vineland y discrimina microconductas de cara a la elaboración de programas de entrenamiento, evaluación e investigación.

Esta escala, basada en el análisis funcional de conducta, soslaya todas las dificultades y operaciones precisas en estudios de fiabilidad y validez utilizados en pruebas de estilo más psicométrico. Se la conoce aún poco en este país, entre otras causas porque ni está adaptada ni traducida.

* CONCLUSIONES

Tras el análisis de la anterior serie de instrumentos de evaluación, nos encontramos con un panorama desalentador para los profesionales españoles interesados en este tema. Sólo el PAC está traducido a nuestro idioma, y sus baremos dejan mucho que desear.

Dejando aparte el factor lingüístico, tropezamos con un factor determinante: siendo las conductas adaptativas, por su propia definición, referidas a un medio sociocultural y étnico determinado, la totalidad de las pruebas elaboradas en medios distintos al nuestro adolecen de una incapacidad para medir lo mismo en nuestro universo cultural. Por ejemplo: mientras en USA el que un niño de 10 años venda

cosas para obtener dinero puede ser adaptativo, en nuestro país, quien más podría puntuar ahí, serían los gitanillos y otros marginados, y estos no son, precisamente, un dechado de adaptación. Además, presentan numerosos problemas a la hora de que posean una fiabilidad precisa del entrevistador. Este último debe ser fuertemente adiestrado en la codificación e interpretación de los tipos de respuesta a los ítems de la mayoría de ellos.

Por todo ello, nos encontramos con la imperiosa necesidad de crear o modificar otros instrumentos de forma que nos capaciten, fiablemente, para medir y preparar las conductas adaptativas en nuestro país. Este es el reto que a todos nos concierne.

BIBLIOGRAFIA

- ANASTASI, ANNE: «Tests psicológicos.» Aguilar, Madrid, 1973.
- LAMBERT, J.: «Introducción al retraso mental.» Herder, 1981.
- SALVIA, J. e YSSELDIKE, I.: «Evaluación en la educación especial y correctiva.» El manual moderno, 1981.